



1946 - 2016



EXP-UNC: 0025566/2016

VISTO:

la Resolución Decanal nº 529/2016 en la que se da por aprobada la Ayudantía-Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Malena León en la cátedra "Seminario Metodológico" de la Escuela de Filosofía, durante el período 16 de septiembre de 2013 al 15 de septiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

que se cometió un error en el primer considerando de la mencionada resolución al consignar el nombre de la estudiante;

que es necesario enmendar dicho error;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECTIFICAR la Resolución Decanal nº 529/2016 para que en el primer considerando, donde dice "Antonela Parmigiani" diga "Malena León".

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **05 AGO 2016**

RESOLUCIÓN Nº: 0920

l.p.


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES